

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2347
LA CISTERNA,

22 MAYO 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

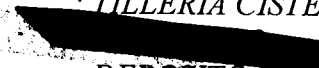
VISTOS :Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE:1.-Los antecedentes presentados por el Sr. Luis Tilleria Cisterna, RUT N° 14.408.247-8, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-269, "Deposito de bebidas alcoholicas"

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la Compraventa de derechos de patente realizado ante el Notario Don Sergio Jra Catalan, de fecha 27 de Marzo del año 2012.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol, la cual lo faculta para trabajar en la Direccion que mas abajo se detalla:

NOMBRE : TILLERIA CISTERNA LUIS
R.U.T. : 
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL : 4-269
DIRECCION : INES RIVAS N° 0382
ANTERIOR DUEÑO : SANCHEZ PEREZ LEANDRO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE